

Pautas generales para la prevención de enfermedades en las exposiciones, ferias agrícola-ganaderas y eventos similares en Estados Unidos

El creciente número de brotes de fiebre aftosa (FMD, por sus siglas en inglés) registrado a nivel mundial pone en relieve los numerosos peligros relacionados con las enfermedades animales. El Servicio de Inspección y Sanidad Agropecuaria (*Animal and Plant Health Inspection Service, APHIS*), trabajando conjuntamente desde 1929 con sus colaboradores estatales e industriales, ha logrado proteger eficazmente los recursos ganaderos de Estados Unidos contra la fiebre aftosa. Como respuesta a los brotes recientes de la enfermedad en Europa, Sudamérica y demás regiones del mundo, el APHIS ha decidido tomar otras medidas preventivas para garantizar detener la diseminación de la enfermedad en Estados Unidos. Estas tareas de prevención están respaldadas y complementadas por el sólido sistema de protección que el APHIS ha instaurado para monitorizar y responder a cualquier caso de enfermedad animal exótica que se detecte en cualquier región del país.

En general, dado que el riesgo de transmisión de enfermedades aumenta en exposiciones, ferias y eventos similares —entornos que congregan a un gran número de animales y personas—, el APHIS necesita contar con la ayuda constante de los organizadores de este tipo de eventos para ayudar a prevenir el contagio de enfermedades animales. Es importante que los organizadores de estos eventos sepan que, especialmente en estas oportunidades, las personas pueden tener presente el virus de la fiebre aftosa en sus prendas, calzado y organismos (especialmente, vías faríngea y nasales), así como en artículos personales. La fiebre aftosa es extremadamente contagiosa y se transmite fácilmente entre animales artiodáctilos (de pezuña partida) tales como reses, ovejas, cerdos, cabras y

ciervos. La introducción de la fiebre aftosa en Estados Unidos tendría consecuencias desastrosas para la industria ganadera del país y también podría afectar a especies susceptibles de la fauna y flora.

Por estas razones, el APHIS sugiere que los organizadores de eventos agrícola-ganaderos sigan ciertos lineamientos para minimizar todo riesgo de contagio de la enfermedad de animal a animal, o de persona a animal, en el lugar del evento:

- Exigir exámenes veterinarios de todos los animales que participen o sean exhibidos en el evento, para asegurarse de que sólo se exhiban animales sanos.
- Notificar a visitantes que hayan estado en una granja de algún país afectado por la enfermedad en los cinco días previos al evento, que deben abstenerse de asistir a las exhibiciones de animales o de tener cualquier otra interacción con animales del evento.
- Implementar y poner en práctica medidas eficaces de bioseguridad en los predios del evento, tales como impedir que los asistentes toquen a los animales exhibidos mediante el uso de vallas, carteles y monitores, excepto en exhibiciones donde esté permitido hacerlo.
- Prohibir al público comer y beber en las áreas de exhibición de los animales, y dar de comer a los animales alimentos de consumo humano.
- Asegurarse de que un veterinario acreditado inspeccione habitualmente los animales para detectar síntomas de fiebre aftosa durante todos los días que dure el evento. Entre los síntomas clínicos figuran ampollas o vesículas dentro o fuera de la boca, lengua, encías, pezuñas y patas de animales infectados.
- Sugerir a los productores y propietarios aislar a sus animales durante por lo menos 5 días después del evento, y consultar con un veterinario acerca de la forma apropiada de reincorporar los animales en manadas o rebaños.

Los veterinarios deberán notificar inmediatamente a las autoridades del APHIS y del estado si detectan síntomas de la enfermedad. El APHIS, conjuntamente con veterinarios y otros colaboradores de salud animal privados, se encarga de investigar exhaustivamente todas las posibles detecciones de enfermedades animales exóticas y puede responder inmediatamente ante una situación de emergencia.

Para obtener más información, los organizadores de eventos pueden comunicarse con: APHIS' Emergency Operations Center (AEOC). AEOC ha estado en situación de alerta especial debido a recientes detecciones de fiebre aftosa en diferentes regiones del mundo.

Las autoridades del AEOC pueden responder a todas las preguntas que los organizadores puedan tener acerca de las precauciones que deben tomar contra la fiebre aftosa. La línea telefónica gratuita del AEOC es (800) 601-9327.

Además, los organizadores también pueden comunicarse con el veterinario del APHIS a cargo del área en el estado del cual se trate o con las autoridades veterinarias estatales pertinentes para obtener más información. Para obtener la información de contacto del veterinario del APHIS a cargo del área de un estado en particular, sugerimos consultar el sitio Web del APHIS www.aphis.usda.gov. Una vez allí, pulse el vínculo "Animal Health" bajo el encabezamiento "Functions". La página siguiente contiene un vínculo en el ángulo superior derecho de la página que incluye un listado completo de oficinas del APHIS.

Para obtener más información de contacto, comuníquese con:

USDA, APHIS, Veterinary Services
Emergency Programs
4700 River Road, Unit 41
Riverdale, Maryland 20737-1231
Teléfono: (301) 734-8073
Fax: (301) 734-7817

APHIS Emergency Operations Center
Teléfono: (800) 601-9327
Correo electrónico: emoc@aphis.usda.gov

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. (U.S. Department of Agriculture, USDA) prohíbe la discriminación en cualquiera de sus programas y actividades a causa de raza, color, nacionalidad, sexo, religión, edad, condición de discapacidad, creencias políticas, orientación sexual o estado civil o familiar. (No todas las bases de prohibición corresponden a todos los programas.) Las personas discapacitadas que necesiten otros medios de comunicación para obtener información sobre el programa (Braille, impresión en caracteres ampliados, cintas grabadas, etc.) deben comunicarse con el TARGET Center del USDA al (202) 720-2600 (sistema de voz y TDD).

Para presentar una queja sobre discriminación, diríjase por escrito a USDA, Director, Office of Civil Rights, Room 326-W, Whitten Building, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410, o llame al (202) 720-5964 (sistema de voz y TDD). El USDA es un proveedor y empleador que practica la igualdad de oportunidades.